



**DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARIÁS".**

**COMISIONES UNIDAS DE TURISMO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera, de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al 16 de diciembre de cada año como "Día Nacional de las Islas Marías".

Estas Comisiones Unidas, con fundamento en los artículos 73, fracción XXIX-K y XXXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 2, inciso a), 86, 89, 90, numeral 1, fracción XXX, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, numeral 1, 117, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 174, 177, numeral 1, 182, 183, 184, 190, 191, 212, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta Honorable Asamblea el dictamen bajo la siguiente:

**METODOLOGÍA**

El dictamen de estas Comisiones unidas se desarrolla bajo el orden de las fases que a continuación se detallan:

- I. En un primer apartado de **"ANTECEDENTES"** se da constancia de cada una de las etapas que se han desarrollado desde el inicio del proceso legislativo que se instruye con relación a la iniciativa que se dictamina; desde la fecha de presentación, su turno por la Mesa Directiva, y su recepción por parte de estas Comisiones unidas.
- II. En el capítulo correspondiente a **"OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA"** se sintetizan la propuesta a dictaminar, su propósito y finalidad, así como los principales argumentos que sustentan la misma.



III. En el apartado de "**CONSIDERACIONES**" se expresan las razones y argumentos generales y particulares de las Comisiones unidas que sustentan la valoración de la iniciativa materia del presente dictamen.

## I. ANTECEDENTES

- a) El 5 de noviembre de 2025, el senador Eugenio Segura Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como "Día Nacional de las Islas Marías"
- b) En esa misma fecha, mediante oficio número **DGPL-1P2A.-1966** la Mesa Directiva del Senado turnó a las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera, la iniciativa con proyecto de decreto para su estudio y dictamen correspondiente.
- c) El viernes 14 de noviembre, la Comisión de Asuntos Legislativos, Primera, acusó la recepción formal de la iniciativa mencionada.

## II. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA INICIATIVA

Conforme a la exposición de motivos, el iniciador señala diversos elementos como la identidad nacional, memoria histórica y resignificación del espacio penal de las Islas Marías que, durante más de un siglo, fueron símbolo de represión y marginamiento bajo regímenes autoritarios.

En 1905, el archipiélago fue establecido como colonia penitenciaria por un decreto del presidente Porfirio Díaz a fin de "exiliar" a opositores políticos, uno de ellos, José Revueltas quien en su obra *Los Muros de Agua* denunció el encierro y la fragmentación humana. Esta área en el Océano Pacífico, como señala el proponente, se transformó en un símbolo del sistema de castigo con múltiples centros federales de readaptación que funcionaron en la Isla María Madre: Rehilete, Aserradero, Morelos, Laguna del Toro, Bugambillas bajo jurisdicción federal y estructura administrativa militar-penitenciaria.

Sin embargo, el archipiélago de las Islas Marías es un santuario de valor ecológico, ambiental y cultural, bosque tropical seco, manglares, arrecifes y alta endemismo. De acuerdo con la exposición de motivos, las Islas Marías fueron decretadas como



Reserva de la Biosfera, una de las áreas naturales protegidas insulares con mayor complejidad ecológica del Pacífico mexicano. Entre sus atributos destacan los ecosistemas de bosque tropical seco, matorrales suculentos, manglares costeros, zonas arrecifales cercanas y mares profundos, los cuales albergan especies marinas, costeras y terrestres con altos

grados de endemismo y vulnerabilidad. El archipiélago se erige como un reservorio de patrimonio cultural intangible: las ruinas del penal, los vestigios arquitectónicos, los murales, el museo de sitio, el templo de Guadalupe, la antigua sistema carcelario, los caminos y miradores constituyen memoria material que debe preservarse, interpretarse y ponerse en valor para las nuevas generaciones.

Clausurado el 18 de febrero de 2019, el penal federal pasó a ser un proyecto de ecoturismo regulado bajo la Secretaría de Marina. El proponente destaca que el 16 de diciembre de 2022, el presidente López Obrador recordó el pasado penitenciario de las islas y anunció su transformación para resignificar el espacio de prisión a monumento vivo de memoria, reconciliación y dignidad, siendo inaugurado ese día como un complejo turístico. Es de destacar el impacto del archipiélago en el que se aportan datos relevantes la promoción de rutas turísticas temáticas que incluyan la memoria nacional, naturaleza, litoral y comunidades portuarias (Mazatlán, San Blas, Boca de Chila), campañas promocionales nacionales e internacionales centradas en el turismo educativo, ecológico y cultural, con narrativas que destacan la transformación de un penal a un sitio de memoria y reconciliación y el turismo responsable generando impacto moderado, constante y con alto valor agregado simbólico.

Por lo anterior, el proyecto propone establecer el 16 de diciembre de cada año como Día Nacional de las Islas Marías a fin de institucionalizar la memoria colectiva, coordinar políticas públicas y legitimar un modelo de desarrollo sostenible. En resumen, a juicio del proponente, es pasar de un legado de exclusión a ser una herencia de educación, cultura y turismo responsable, honrando el pasado mientras se construye un futuro de reconciliación y conservación.

Expuestos los antecedentes y el contenido de la iniciativa, esta Comisión es competente para realizar el proceso de dictamen conforme a lo dispuesto por los artículos 73, fracción XXIX-K y XXXII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, numeral 2, inciso a), 86, 89, 90, numeral 1, fracción XXX, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 114, numeral 1, 117, 135, numeral 1, fracción I, 150, numerales 1 y 2, 174, 177, numeral 1,



182, 183, 184, 190, 191, 212, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República exponiendo la justificación del proyecto de decreto a través de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### a) En lo general

1.- El marco jurídico constitucional mexicano establece las partes integrantes del territorio nacional. Conforme al artículos 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las partes integrantes de la entidad política que conforman el territorio:

***Artículo 42. El territorio nacional comprende:***

***I. El de las partes integrantes de la Federación;***

***II. El de las islas, incluyendo los arrecifes y cayos en los mares adyacentes;***

***III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;***

***IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;***

***V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional y las marítimas interiores;***

***VI. El espacio situado sobre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.***

2.- Acorde con el citado precepto constitucional, el artículo 119 de la Ley General de Bienes Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2004, establece cuáles son los bienes propiedad de la nación que tocan a la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar. Así señala:

***ARTÍCULO 119.- Tanto en el macizo continental como en las islas que integran el territorio nacional, la zona federal marítimo terrestre se determinará:***



#### ***1 a IV. ...***

3.- Conforme a sus atribuciones, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística -INEGI- publicó el catálogo más completo sobre el territorio insular mexicano como uno de los aportes más importantes para conocer la extensión de las islas que son parte de la nación mexicana. De acuerdo con el catálogo, el país posee más de cuatro mil islas, cayos y arrecifes que suman una superficie de 8 mil 25 kilómetros cuadrados.<sup>1</sup>

4.- De acuerdo con el territorio que ocupa al presente dictamen, es decir, el de las Islas Marías, el Catálogo al que se ha hecho referencia señala que forma parte del conjunto de 1003 islas, islotes y cayos en la extensión del Golfo de California, cuenca marina limitada por la vertiente este de la Península de Baja California y la costa continental noroeste de México en los estados de Sonora y Sinaloa con influencia hasta Nayarit y el extremo noroccidental de Jalisco y en las que se encuentran algunas de las islas más grandes de México como son la Tiburón, Ángel de la Guarda, Jacques Cousteau, Islas Marías y numerosas islas formando archipiélagos como Las Encantadas, San Lorenzo, Bahía de los Ángeles, Ángel de la Guarda, Loreto y Espíritu Santo.<sup>2</sup>

5.- Característica de esta región es el clima seco, sin embargo, el Catálogo resalta la gran biodiversidad de organismos acuáticos, mamíferos marinos y aves marinas, residentes y

Migratorios así como especies endémicas y emblemáticas en el Golfo de California como la vaquita marina y la totoaba, además de ser una zona de importancia para la pesca artesanal y comercial de especies como sardina, camarón y anchoveta, entre otras

#### **b) En lo particular**

1.- Las Islas Marías, conocidas por los nombres de Isla María Madre, de 148.28 Km<sup>2</sup>; la Isla María Cleofas, de 18.75 km<sup>2</sup> y la Isla María Magdalena, de 66.98 km<sup>2</sup>, se encuentran frente a las costas de Nayarit. Su historia se remonta a la etapa del virreinato con su descubrimiento y exploración por Nuño de Guzmán y Hernán Cortés. Con el paso de los siglos, las Islas tuvieron varios propietarios. En enero de 1905, la

---

<sup>1</sup> INEGI-SEGOB. Catálogo del territorio insular mexicano, (2015), en: [https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos\\_abiertos\\_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarías/Eje2\\_InstrumentosDeITerritorioInsularMexicano/CatalogoInsularDelTerritorioMexicano.pdf](https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarías/Eje2_InstrumentosDeITerritorioInsularMexicano/CatalogoInsularDelTerritorioMexicano.pdf)

<sup>2</sup> Ibidem. p. 77, en: [https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos\\_abiertos\\_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarías/Eje2\\_InstrumentosDeITerritorioInsularMexicano/CatalogoInsularDelTerritorioMexicano.pdf](https://datos.abiertos.inecc.gob.mx/Datos_abiertos_INECC/CGACC/DocumentosRIslasMarías/Eje2_InstrumentosDeITerritorioInsularMexicano/CatalogoInsularDelTerritorioMexicano.pdf)



señora Gila Azcona<sup>3</sup> las vendió al gobierno federal en 150 mil pesos y el 12 de mayo de 1905, por decreto del presidente Porfirio Díaz, las Islas Marías se destinaron al establecimiento de una colonia penal<sup>4</sup> bajo la competencia de la Secretaría de Gobernación y, desde el 2000, encargadas a la Secretaría de Seguridad Pública.

2.- El Estatuto de las Islas Marías fue publicado el 30 de diciembre de 1939 en el Diario Oficial de la Federación y fue hasta el 17 de septiembre de 1991 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías; sin embargo, el reconocimiento de su flora y fauna hizo que fuera expedido un decreto para ser declaradas como área natural protegida. La declaratoria oficial de protección fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de noviembre de 2000, dándole el carácter de Reserva de la Biosfera con una superficie total de 245 km<sup>2</sup> considerando "necesario incorporar a la normatividad de la vida comunitaria de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, los conceptos actuales relacionados con el medio ambiente, la racional explotación de los recursos naturales y el desarrollo sustentable".<sup>5</sup>

3.- En 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO- declaró a las Islas Marías como patrimonio mundial de la biósfera debido a su gran importancia y relevancia económica, científica y cultural al ser un ecosistema reservorio de especies endémicas en el que 55 especies de fauna terrestre y marina están en alguna categoría de riesgo.<sup>6</sup>

4.- El 18 de febrero de 2019, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, anunció el cierre del complejo penitenciario en las Islas Marías debido a que el sistema carcelario representó una vulneración de los derechos humanos de internos y de sus familiares además de los excesivos costos de operación. Conforme a lo anterior, se señaló que la clausura de la penitenciaría de las Islas Marías generaría un ahorro de más de 727 millones de pesos y los 659 internos en ese momento serían reubicados

---

<sup>3</sup> Expediente Ultra. Islas Marías, una pesadilla infernal para tres mil reos, (2018), en: <https://expedienteultra.com/islas-marias-una-pesadilla-infernal-para-3-mil-reos/>

<sup>4</sup> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de las Islas Marías, (2007), en: [https://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/pdf/programas\\_manejo/IslasMarias.pdf](https://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/pdf/programas_manejo/IslasMarias.pdf)

<sup>5</sup> DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación, 27 de noviembre de 2000, en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2064034&fecha=27/11/2000#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2064034&fecha=27/11/2000#gsc.tab=0)

<sup>6</sup> UNESCO. Ecological Sciences for Sustainable Development, "Islas María", (2012), en: <https://web.archive.org/web/20141222155304/https://www.unesco.org/new/en/natural-sciences/environment/ecological-sciences/biosphere-reserves/latin-america-and-the-caribbean/mexico/islas-maria/>



en los diversos Centros de Readaptación Social del país.<sup>7</sup> En este sentido, el complejo tendría un nuevo destino para establecer un centro de educación ambiental.

5.- El 27 de noviembre de 2020, el H. Congreso de la Unión concluyó el proceso legislativo para abrogar el Estatuto de las Islas Marías enviándolo al Ejecutivo para su publicación. El 7 de enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1931<sup>8</sup> cerrando el complejo penitenciario. El decreto consta de un régimen transitorio de ocho artículos, entre los que destacan:

***El artículo Segundo Transitorio ordena al Ejecutivo Federal a emitir, en un plazo de 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto, las disposiciones jurídicas para concluir la operación y cierre del complejo penitenciario.***

***El Cuarto Transitorio ordena a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) –a través del Órgano administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social– a realizar las acciones necesarias para el traslado de los internos a otros centros penitenciarios federales o del fuero común.***

***En el Quinto Transitorio establece que el personal adscrito al complejo penitenciario será incorporado a los distintos centros federales de readaptación social o áreas de la SSPC, conservando sus derechos laborales.***

***El Sexto Transitorio indica que el archipiélago Islas Marías continuará bajo la jurisdicción federal y dependerá directamente del Gobierno Federal.***

***En el Séptimo Transitorio se señala que los recursos financieros y presupuestales destinados al Complejo Penitenciario Islas Marías se destinarán a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación***

---

<sup>7</sup>Gobierno de México. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Cierre definitivo del Complejo Penitenciario de las Islas Marías, será para educación ambiental. Comunicado de prensa, (18 de febrero de 2019), en: <https://www.gob.mx/sspc/prensa/cierre-definitivo-del-complejo-penitenciario-islas-marias-sera-para-educacion-ambiental>

<sup>8</sup> DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación, 7 de enero de 2021, en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609546&fecha=07/01/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609546&fecha=07/01/2021#gsc.tab=0)



***Social, quien los reasignará, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.***

6.- El 16 de diciembre de 2022, el titular del Ejecutivo Federal, además de los secretarios de Marina, de Turismo, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de los gobernadores de los Estados de Nayarit y Sinaloa, realizaron la inauguración oficial del Centro Turístico Islas Marías, un acto cuyo objetivo fue el de abrir un espacio de diversificación turística y en el que el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marques, destacó que el complejo representa un proyecto de gran potencial para la diversificación turística:

***“Islas Marías” es ejemplo de integración del producto, factor fundamental para responder a las necesidades, requerimientos y expectativas de un turista cada vez más informado y exigente... Sin duda, la diversificación de la oferta turística es un factor determinante para posicionar un destino y hacerlo más competitivo, y en ese sentido, seguiremos trabajando para abrir aún más el abanico de atractivos y productos turísticos de nuestro país”.***

***El titular de la Secretaría de Turismo destacó que desde el inicio de la presente administración, la Secretaría de Turismo federal, por instrucción presidencial, ha establecido entre sus prioridades la práctica de un turismo diferente, con un enfoque social, que privilegie el desarrollo y crecimiento de los sectores más desprotegidos de la sociedad, siendo Islas Marías, una iniciativa indiscutiblemente sostenible.<sup>9</sup>***

7.- Conforme a lo anterior, y debido al manejo ambiental y de bajo impacto para la prestación de servicios turísticos, se determinó constituir, por Acuerdo del Ejecutivo 22-E-2, la empresa de participación estatal mayoritaria “Turística Integral Islas Marías, S. A. de C. V., agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Marina cuyo manual de organización fue publicado el 23 de agosto de 2024 en el Diario Oficial de la Federación<sup>10</sup>, destacando, entre sus antecedentes, el siguiente:

---

<sup>9</sup> Secretaría de Turismo. Secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y de Cultura realizaron la apertura del Centro Turístico Islas Marías en una ceremonia encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, Comunicado conjunto 020/2022, (17 de diciembre de 2022), en:

<https://www.gob.mx/sectur/prensa/se-realiza-apertura-del-centro-turistico-islas-marias-como-un-espacio-de-naturaleza-cultura-y-libertad-322178?idiom=es-MX>

<sup>10</sup> Manual de Organización de la Empresa de participación estatal mayoritaria “Turística Integral de las Islas Marías”, en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5737029&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5737029&fecha=23/08/2024#gsc.tab=0)



***“...Se permitió llevar a cabo acciones de cambio estructural; entre las cuales se conformó la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, sumándose por resolución número "100-104", de fecha quince de septiembre del año dos mil veintidós, expedida por el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre del dos mil veintidós, la autorización para la constitución de la Empresa en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones jurídicas aplicables, agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Marina, con la denominación "Turística Integral Islas Marías", Sociedad Anónima de Capital Variable, en los términos y condiciones que en la referida resolución; cuyo propósito es la prestación de servicios turísticos de bajo impacto ambiental en el archipiélago Islas Marías, bajo un modelo de desarrollo equitativo y respetuoso del hábitat, promoviendo la protección de la diversidad cultural y el ambiente natural; expidiéndose por la Dirección General de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía con fecha veintiséis de julio del año dos mil veintidós, la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social”.***

9.- En este sentido, se han abierto diversas propuestas para la visita de turistas a las Islas Marías con el enfoque de un turismo sostenible, diverso y de bajo impacto ambiental. De acuerdo al Programa Institucional de la Empresa “Turística Integral Islas Marías, S.A de C.V” 2024, se publicó el avance de resultados de enero 2023 a junio de 2024, señalando que del 1 de enero de 2023 a junio de 2024, llegaron al archipiélago 7726 turistas nacionales y extranjeros.<sup>11</sup> Al tercer trimestre de 2025, que va de julio a septiembre, la Empresa reportó un total de 3096 visitantes, estando cerrado al público en septiembre por temporada de huracanes.<sup>12</sup>

10.- El complejo turístico de las Islas Marías representa un potencial turístico que diversificará las opciones del turismo, especialmente por la historia y la biodiversidad de bajo impacto. Esto ya es atractivo especialmente para empresas que anuncian proyectos para su impulso. El 20 de febrero de 2024 se anunció una alianza

<sup>11</sup> Turística Integral de las Islas Marías, Avance de Resultados 2023-2024, p. 8, (2024), en: <https://turiimar.com/avancesyresultados2023-2024>

<sup>12</sup> Turística Integral de las Islas Marías. Estadísticas al tercer trimestre de 2025, (15 de octubre, 2025), en: <https://turiimar.com/unidadde transparencia/2025/ESTADISTICAS%20TERCER%20TRIMESTRE%202025.pdf>



interinstitucional de proyecto de turismo sostenible a las Islas Marías como oferta de destino bajo la gestión del patrimonio y generación para desarrollar un turismo social, ecológico y responsable de bajo impacto.<sup>13</sup>

11.- La alianza interinstitucional pretende ampliar las experiencias de ecoturismo alineados con la preservación y sustentabilidad de ecosistemas y ambientes naturales de las Islas Marías, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y con el desarrollo de tres pilares fundamentales:

***Primero, la creación de un modelo de gestión del patrimonio como eje rector para el turismo sostenible. Segundo, el fortalecimiento de la oferta de servicios a través de talleres de capacitación que promuevan un turismo responsable entre las comunidades locales y turistas. Y tercero, la implementación de estrategias de difusión que contribuyan a posicionar a las Islas Marías como un destino de referencia para México y América Latina.***<sup>14</sup>

12.- A juicio de estas comisiones dictaminadoras, el proyecto de las Islas Marías irá desarrollando un polo de atención turística que se encamine a los diversos estratos sociales y que impulse la diversificación y la sostenibilidad. El planteamiento de un día nacional no sólo es una efeméride, promoverá diversas actividades, entre ellas las estrategias de difusión, que harán posibles costos accesibles para mejorar la experiencia hacia un destino turístico rico único en biodiversidad. El día de las Islas Marías activará el motor de la economía turística, el desarrollo de infraestructura en armonía con un medio ambiente endémico y único del archipiélago en donde se emprenderán importantes programas de educación ambiental que hagan de México un destino preferido por su gran riqueza natural, cultural, histórica y respetuosa del medio ambiente.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de las Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República de la LXVI

---

<sup>13</sup> AIRBNB Newsroom. SECTUR, TURIIMAR, UNESCO, Sectur Nayarit y Airbnb anuncian proyecto de turismo sostenible en el Centro Turístico de las Islas Marías, (febrero 2024), en: <https://news.airbnb.com/ea/sectur-turiimar-unesco-sectur-nayarit-y-airbnb-anuncian-proyecto-de-turismo-sostenible-en-el-centro-turistico-islas-marias/>

<sup>14</sup> Ibidem, en: <https://news.airbnb.com/ea/sectur-turiimar-unesco-sectur-nayarit-y-airbnb-anuncian-proyecto-de-turismo-sostenible-en-el-centro-turistico-islas-marias/>



Legislatura, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARÍAS PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

**ÚNICO.-** El Honorable Congreso de la Unión declara al 16 de diciembre de cada año como "Día Nacional de las Islas Marías".

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SENADO DE LA REPÚBLICA.- CIUDAD DE MÉXICO A LOS 9 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**





**POR LAS COMISIONES UNIDAS**



**COMISIÓN DE TURISMO**  
Senado de la República

**LISTA DE VOTACIÓN**  
**DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE**  
**DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARIÁS"**




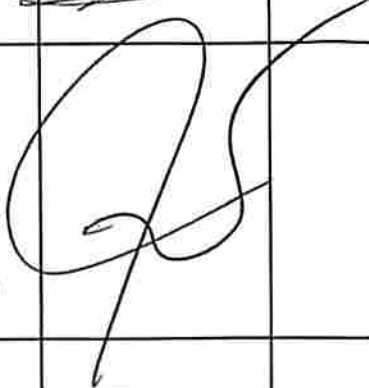

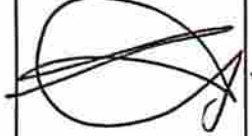




Martes 9 de diciembre de 2025, 10:30hrs  
Modalidad Híbrida  
Sala 2, Planta Baja

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Senador Eugenio Segura Vázquez (Presidente)			
 Senadora Alma Anahí González Hernández (Secretaria)			
 Senadora Michel González Márquez (Secretaria)			

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARIÁS"



**COMISIÓN DE TURISMO**  
Senado de la República

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Senadora Beatriz Mojica Morgia (Integrante)			
 Senador Francisco Ricardo Sheffield Padilla (Integrante)			
 Senadora Cristina Ruiz Sandoval (Integrante)			
 Senador Luis Armando Melgar Bravo (Integrante)			
 Senadora Geovanna Bañuelos De La Torre (Integrante)			

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARÍAS"



**COMISIÓN DE TURISMO**  
Senado de la República

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón (Integrante)			

DICTAMEN, EN SENTIDO POSITIVO, POR EL QUE SE DECLARA AL 16 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MARIAS"



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

*Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara*

PRESIDENTE

Ciudad de México a 26 de marzo del 2026

Oficio CEL1/045/2026

**Sen. Eugenio Segura Vázquez**  
**Presidente de la Comisión de Turismo**  
**Senado de la República**

Distinguido Senador

Por instrucciones del Senador Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, le comunico que en la Segunda Reunión Ordinaria realizada el 25 de marzo de 2026, se aprobó el dictamen remitido por la Comisión de Turismo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 146 numeral 1, 147 numeral 1 y 150 numeral 1 y 2, anexo al presente oficio la lista de asistencia y la cédula de votación de las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, a fin de continuar con su proceso legislativo.

1. De las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, en sentido positivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara el día 16 de diciembre de cada año como el "**Día Nacional de las Islas Marías**".

Sin más que el particular, reciba cordiales saludos.

**Dr. Gerardo Rafael Ramos Maldonado**  
**Secretario Técnico**





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara	Presidente	MORENA	




## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Emmanuel Reyes Carmona	Secretario	MORENA	





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Luis Alfonso Silva Romo	Secretario	PVEM	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.  
Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.


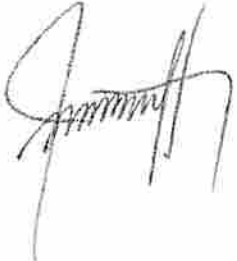
NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Homero Davis Castro	Secretario	MORENA	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.  
Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Javier Corral Jurado	Integrante	MORENA	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz	Integrante	MORENA	





## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Mariela Gutiérrez Escalante	Integrante	MORENA	

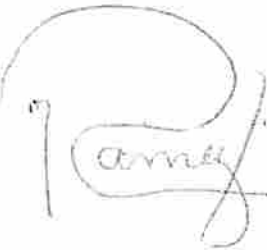


**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Nora Ruvalcaba Gámez	Integrante	MORENA	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro	Integrante	MORENA	





## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Ricardo Anaya Cortés	Integrante	PAN	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.



NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Raymundo Bolaños Azocar	Integrante	PAN	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**

**LISTA DE ASISTENCIA**  
**Segunda Reunión Ordinaria**

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.  
Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Pablo Guillermo Angulo Briceño	Integrante	PRI	




## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	PT	FIRMA
 Sen. Ana Karen Hernández Aceves	Integrante	PT	





## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez	Integrante	MORENA	



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA

### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### LISTA DE ASISTENCIA Segunda Reunión Ordinaria

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

NOMBRE	CARGO	GP	FIRMA
 Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello	Integrante	PRI	



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marías".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara	MORENA	Presidente			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Emmanuel Reyes Carmona	MORENA	Secretario			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Luis Alfonso Silva Romo	PVEM	Secretario			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marías".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Homero Davis Castro	MORENA	Secretario			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Javier Corral Jurado	MORENA	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA


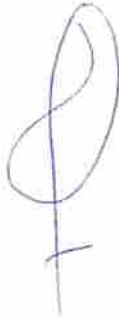
### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz	MORENA	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA


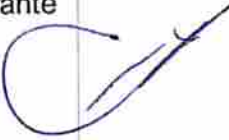
### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Mariás".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Mariela Gutiérrez Escalante	MORENA	Integrante			





**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Mariás".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Nora Ruvalcaba Gámez	MORENA	Integrante			



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Mariás".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Lorenia Iveth Valles Sampedro	MORENA	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA



### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marías".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Ricardo Anaya Cortés	PAN	Integrante			


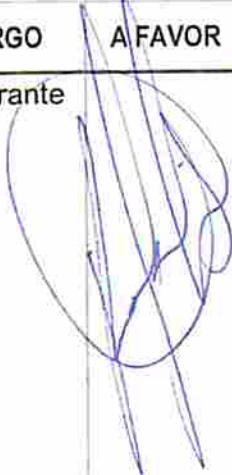


**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Raymundo Bolaños Azocar	PAN	Integrante			



**COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA**  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
**LXVI LEGISLATURA**  
**CONTROL DE VOTACIÓN**  
**Segunda Reunión Extraordinaria**

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Pablo Guillermo Angulo Briceño	PRI	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA



### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

#### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Ana Karen Hernández Aceves	PT	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA



### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Mariás".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Miguel Pavel Jarero Velázquez	MORENA	Integrante			



## COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA


### SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

### CONTROL DE VOTACIÓN Segunda Reunión Extraordinaria

*5.11 Dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo; y de Estudios Legislativos, Primera, con Proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de las Islas Marias".*

Miércoles 25 de Marzo de 2026, a las 09:00 hrs.

Sala 1 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República y plataforma Webex.

	NOMBRE	GP	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	Sen. Rolando Rodrigo Zapata Bello	PRI	Integrante	